



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 169-2019

ACTA N° 169

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veintitrés de julio de dos mil diecinueve, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con nueve minutos.

MIEMBROS PRESENTES:

Presidente: Hanz Cruz Benamburg.

Vicepresidente: Antonio Mora Navarro.

Regidores Propietarios: Gerardo Godínez Arroyo, Carmen Lidia Moya Rodríguez, Luis Enrique Brenes Navarro, Mirna Muñoz Fallas, Rafael Ángel Calderón Ortiz, Enrique Giovanni Fallas Gamboa.

Regidores Suplentes: Jaime Rojas Mena, Leonardo Alvarado García, Marianela Monge Chinchilla, Virginia Varela Castro, Ada Gamboa Marín, Maribel Mora Araya (Propietaria).

Síndicos Propietarios: Víctor Sánchez Mora, Didier Jiménez Leiva, Andrés Vega Solís, Martín Fernández Blanco, Henry Quesada Estrada, Rubén Antonio Mora Vargas, Freddy Arias Campos, Miguel Ángel Calderón Chinchilla, Rosibel Otárola Fallas, Luis Fernando Rojas Mena, Randall Adolfo Navarro Mora.

Síndicos Suplentes: Anais Barrantes Mora, Elieth Valverde Camacho, María Jineth Leiva Cruz, Elizabeth Cordero Campos, Analive Corrales Retana, Dayana Jiménez Cordero, Elizabeth Navarro Vega, Álvaro Cerdas López, Jeannethe Mora Ureña, Karen Navarro Garro.

Alcalde:

Vicealcaldesa: Magda Méndez Castro.

Secretaria Municipal: Karla Vindas Fallas .

Asesor Legal: Marcos Fallas Chinchilla.

Encargado de Sonido: Gabriela Guillen Vargas.



Miembros Ausentes:

Alcalde:Jeffry Montoya Rodríguez. -----

Vicealcaldesa:-----

Regidores Propietarios: Rafael Herrera Díaz.-----

Regidores Suplentes: Ronny Pizarro Piñar, Eladio Sancho Blanco, Marianela López
Molina.-----

Síndicos Propietarios:-----

Síndicos Suplentes: Rocio Zúñiga Chavarría.-----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum.
- II. Invocación.
- III. Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.
- IV. Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.
- V. Aprobación del acta Ordinaria 168-2019.
- VI. Atención al señor Juan Carlos Piñar representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
- VII. Asuntos de la Presidencia.
- VIII. Correspondencia.
- IX. Cierre de la Sesión.

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Invocación.

La regidora Maribel Mora Araya, procede a realizar la invocación.-----

ARTÍCULO III.



Nombramiento de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para el nombramiento de dos miembros de la Junta Educación de la Escuela Hernán Rodríguez Ruiz Daniel Flores Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Marlene Vargas Valverde	1-0941-0498
Laura Guzmán Zúñiga	2-0558-0014

2. Nómina para el nombramiento de los miembros de la Junta Educación Escuela Los Ángeles de Platanares de Pérez Zeledón.

Nombre	Cédula
Valentín Chavarría Cascante	1-0799-0921
Carlos Alberto Monge Agüero	1-0645-0730
Deilor Araya Quesada	9-0106-0403
Johnny Espinosa Meza CC: Johnney Espinoza Meza	9-0095-0686
Benjamín Torres Vargas	1-0475-0028

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación las nóminas.

ACUERDO 01: Aprobar las nóminas presentadas para el nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior, el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme las nóminas presentadas para nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas, se avalan mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO IV.

Juramentación de Juntas de Educación y Administrativas.



1. Junta Educación de la Escuela Hernán Rodríguez Ruiz Daniel Flores Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Marlene Vargas Valverde	1-0941-0498
Laura Guzmán Zúñiga	2-0558-0014

2. Junta Educación Escuela Los Ángeles de Platanares de Pérez Zeledón.-----

Nombre	Cédula
Valentín Chavarría Cascante	1-0799-0921
Carlos Alberto Monge Agüero	1-0645-0730
Deilor Araya Quesada	9-0106-0403
Johnny Espinosa Meza CC: Johnney Espinoza Meza	9-0095-0686
Benjamín Torres Vargas	1-0475-0028

ARTÍCULO V.

Aprobación del acta Ordinaria 168-2019.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta Ordinaria 168-2019, errores de forma; no de fondo.-----

La regidora Mirna Muñoz Fallas, se inhibe de la votación puesto que no estuvo presente en dicha sesión, toma su lugar en la curul la regidora Marianela Monge Chinchilla.-----

La regidora Maribel Mora Araya, se inhibe de la votación puesto que no estuvo presente en la sesión 168-2019.-----

ACUERDO 02: El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión Ordinaria 168-2019, la cual se aprueba con ocho votos.-----



ARTÍCULO VI.
Atención al señor Juan Carlos Piñar representante del programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede la palabra al señor Juan Carlos Piñar para que realice su presentación:

1. El señor Juan Carlos Piñar, menciona que el día de hoy se está siguiendo una de las etapas de la estrategia nacional para la sustitución del plástico de un solo uso, misma que se lanzó en julio del dos mil diecisiete, agrega que la estrategia se enfoca en promover la sustitución del plástico de un solo uso y consumo en Costa Rica, externa que la cuenca del río Tárcoles es la más contaminada de Centroamérica, realidad contraria a la imagen verde que promueve el país.

Es conciente que si se prohibieran las bolsas plásticas sin tener alternativas de sustitución, y tanto el comercio como la gente insiste en consumirlas, alguien se las va a vender, lo que generaría una cantidad de fábricas clandestinas de bolsas plásticas, añade que cuando se habla de sustitución se habla de materiales que se han renovables y compostables, esta estrategia está integrada dentro del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y amparado con la ley 3839.-----

Señala que los plásticos de un solo uso, son aquellos materiales que no duran nada en nuestras manos (pajillas, vajilla desechable, bolsas, entre otros), al día de hoy más del 20% del petróleo va a ser destinado a la fabricación de plásticos, para el 2050, toda la industria del plástico va a ser responsables del 15 % de la generación de gases del efecto invernadero.-----

Informa que primero se enfocan en la gestión a nivel de Gobierno Central, poderes de la república y las municipalidades de la gran área metropolitana que son las que más contaminan el río Tárcoles, agrega que en la segunda etapa están abarcando las municipalidades rurales.-----



- 1 Líneas de acción solicitadas a los Gobierno Locales:
- 2 a) Que se adhieran a la estrategia nacional en sustitución del plástico de un
- 3 solo uso.-----
- 4 b) Que se tome un acuerdo para la eliminación del plástico de un solo uso de
- 5 consumo interno.-----
- 6 c) Creación de incentivos para el comercio que haga el cambio y sustitución
- 7 de plásticos de un solo uso.-----
- 8
- 9 Espera que para finales del 2021, la gran mayoría de municipios de este país
- 10 hayan tomado las normativas y se hayan incorporado a la estrategia de
- 11 sustitución de plásticos de un solo uso.-----
- 12
- 13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
- 14 miembros del Concejo se refieran a la presentación brindada.-----
- 15
- 16 2. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, cree que es necesario que tomemos
- 17 conciencia sobre el problema latente que tenemos día a día con el uso del
- 18 plástico, indica que en este municipio se ha avanzado bastante y que se cuenta
- 19 con un acuerdo tomado para declarar al cantón de Pérez Zeledón libre del
- 20 plástico de un solo uso, considera que lo que falta es la política para
- 21 implementarlo y unirse a la estrategia, hace un llamado a la Administración para
- 22 que cuanto antes se tengan las políticas a mano. Solicita que se le ayude al
- 23 cantón para montar algunos emprendimientos como herramienta para combatir
- 24 el desempleo.-----
- 25
- 26 3. La regidora Mirna Muñoz Fallas, externa que le llaman la atención las
- 27 recomendaciones a las municipalidades sobre los incentivos, le parecen
- 28 recomendaciones muy positivas, cree que con esto hay todo un desafío,
- 29 considera que estos incentivos se les debe dar seguimiento y se deben
- 30 evaluados los resultados.-----



4. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, cree que esto es un tema que nos ocupa hoy porque se ha convertido en un mal que se tiene que resolver de alguna manera, menciona que el plástico desde hace unos años se ha convertido en un problema que se necesita resolver lo antes posible, indica que este Gobierno Local tomó el acuerdo respectivo para prohibir el plástico de un solo uso, pero no se cuenta con la herramienta legal para hacer cumplir esta prohibición, considera que cuando hay una política municipal se puede trabajar con un marco de formación y educación hacia la gente, le parece que es una buena temática para trabajarlo a nivel los de estudiantes para que se pueda cambiar esa mentalidad, enfatiza que hace falta ser más agresivos a nivel de la Administración en este tema.-----

5. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, le cede nuevamente la palabra al señor Juan Carlos Piñar para que se refiera a las consultas realizadas.

- El señor Juan Carlos Piñar, menciona que cuando se lanzó la estrategia del Plan Nacional, en junio de 2017, ya el Plan Nacional 2014-2018 Alberto Cañas Escalante estaba en proceso, para este nuevo Plan Nacional de Desarrollo para la estrategia nacional para la sustitución del plástico de un solo uso tiene un capítulo de intervención estratégica en el tema de mares sanos lo que obliga a todas las instituciones del Gobierno Central a tomar en cuenta dentro de su plan de acción eliminar el consumo de plástico de un solo uso para sustitución.-----

ARTÍCULO VII.

Asuntos de la Presidencia.

1. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA MAGDA ELENA MÉNDEZ CASTRO, VICE ALCALDESA, PROPUESTA ACOGIDA POR EL REGIDOR: HANZ CRUZ BENAMBURG EL REGIDOR HANZ CRUZ BENAMBURG".-----



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- CONSIDERANDO:**
1. Que mediante el Decreto Ejecutivo N° 30455-P-TUR-MOPT-H-S del 08 de mayo del 2002, publicado en el Alcance No. 38 a la Gaceta No. 91 del 14 de mayo del 2002, se declaró de interés nacional y de alta prioridad la actividad socioeconómica del turismo.-----
2. Dicho decreto contempla que las dependencias del sector público y del sector privado dentro del marco legal respectivo, podrán contribuir con recursos económicos en la medida de sus posibilidades y sin perjuicio del cumplimiento de sus propios objetivos, para la exitosa consolidación del Turismo como una actividad sostenible, para el bienestar nacional.-----
3. Que en el numeral 4 de la Ley Orgánica del Instituto Costarricense de Turismo (ICT), se establecen las finalidades, dentro de las cuales es necesario citar las siguientes:
- Artículo 4º.- La finalidad principal del Instituto será la de incrementar el turismo en el país:
- a) Fomentando el ingreso y la grata permanencia en el país de los visitantes extranjeros que busquen descanso, diversiones o entretenimiento;
- b) Promoviendo la construcción y mantenimiento de lugares de habitación y recreo para uso de los turistas;
- c) Realizando en el exterior la propaganda necesaria para dar a conocer el país, a fin de atraer el turismo; y
- d) Promoviendo y vigilando la actividad privada de atención al turismo.
4. Que en el artículo 11 de la Ley de Fomento del Turismo Rural Comunitario, la facultad que ostentan las Municipalidades de brindar apoyo a las distintas agrupaciones del turismo rural comunitario.-----
5. Que la Ley de Incentivo de la Responsabilidad Social Corporativa Turística, es el marco normativo que regula la aplicación de la responsabilidad social



- 1 corporativa en la industria turística, que en adelante se entenderá con las siguientes
2 siglas (RSCT)-----
- 3 6. Se define la RSCT como el cumplimiento de los deberes legales, económicos
4 propios de la empresa y la adopción del compromiso de ser socialmente
5 responsable con criterios de sostenibilidad, contribuyendo con el desarrollo
6 económico, social y ambiental; laborando con las personas trabajadoras, sus
7 familias, la comunidad local y la sociedad en general, para implementar
8 conjuntamente proyectos de desarrollo social, en donde en su numeral 3 de la ley
9 de recién citada se establecen los objetivos del RSCT.-----
- 10 7. Que el Concejo Municipal de Pérez Zeledón en sesión ordinaria 154- 2019,
11 acuerdo 05), celebrada el día 09 de abril de 2019, aprobó de manera unánime
12 declarar de interés público cantonal el Plan de Gestión Turística para Pérez
13 Zeledón 2019-2023, impulsado por el Comité Ejecutivo de Turismo de Pérez
14 Zeledón, lo anterior para que dicha organización logre gestionar diversos acuerdos
15 y recursos ante otras entidades.-----
- 16 8. Que el Comité Ejecutivo de Turismo de Pérez Zeledón, vela por desarrollar e
17 impulsar los intereses turísticos de Pérez Zeledón y se encuentra implementando
18 el proyecto conocido como Plan de Gestión Turística para Pérez Zeledón 2019-
19 2023, con dicho Plan se pretende mejorar la situación de emprendedores y
20 pequeños empresarios que buscan oportunidades en el sector turismo.-----
- 21 9. Que se hace necesario apoyar el sector turismo por medio de una política pública
22 que regule dicha actividad y que por medio de la misma todos se beneficien,
23 generando oportunidades laborales logrando así que los pobladores cuenten con
24 una mejor calidad de vida, que se permita al cantón Pérez Zeledón ser un punto
25 reconocido para la visitación y destino turístico reconocido nacionalmente como un
26 destino de excelencia y que sea más visible tanto a nivel nacional como
27 internacional.-----
- 28
- 29 Mocionamos para que el Concejo Municipal tome el siguiente acuerdo:
- 30



- 1 Este Concejo Municipal acuerda:
- 2 **ACUERDO 03:** 1. Declarar de interés institucional la elaboración de una
- 3 propuesta de política de turismo que abarque todas las áreas implicadas dentro de
- 4 la actividad, conforme la normativa existente para tal efecto, aplicable a nivel
- 5 externo del Gobierno Local.-----
- 6 2. Autorizar a la Administración Municipal para que ejecute las acciones que
- 7 sean necesarias, con el fin de proveer los insumos esenciales para la ejecución de
- 8 este, sean estos recursos materiales, humanos o de contenido económico.-----
- 9 3. Solicitar al Instituto Costarricense de Turismo, la colaboración en lo que le sea
- 10 pertinente, en la elaboración de la Política Cantonal de Turismo del Cantón de
- 11 Pérez Zeledón. Concordantemente, se autoriza a la señora Vice Alcaldesa, para
- 12 que realice todas las acciones necesarias con esa institución a fin de concretar la
- 13 citada colaboración y el acompañamiento en materia técnica que corresponda en
- 14 este proceso de Política Pública.-----
- 15 4. Acordar que el Comité Ejecutivo de Turismo de Pérez Zeledón sea el
- 16 responsable de realizar todas las labores necesarias que puedan concretar la
- 17 existencia de la Política Cantonal de Turismo (PCT-PZ).-----
- 18 5. Acordar que el tiempo de elaboración y propuesta de la Política Cantonal de
- 19 Turismo de Pérez Zeledón (PCT-PZ) sea de tres años a partir de la fecha en que
- 20 quede en firme el presente acuerdo municipal.-----
- 21
- 22 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 23
- 24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa
- 25 de trámite de comisión, de la moción presentada por la señora Magda Méndez Castro,
- 26 Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por su persona.-----
- 27
- 28 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por
- 29 la señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el
- 30 regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----



1 La regidora Mirna Muñoz Fallas, cree que es importante que el Gobierno Local tenga su
2 política de turismo, considera que los que elaboran esta política deben tomar en cuenta
3 incentivos, simplificación de trámites y eliminar tanta barrera de entrada a los
4 emprendimientos.-----

6 Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la
7 moción presentada por la señora Magda Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal,
8 propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

9 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por la señora Magda
10 Méndez Castro, Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz
11 Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

13 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
14 someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

15 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la señora Magda Méndez Castro,
16 Vicealcaldesa Municipal, propuesta acogida por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se
17 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

19 2. "MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL
20 REGIDOR: HANZ CRUZ BENAMBURG EL REGIDOR HANZ CRUZ
21 BENAMBURG".-----

23 **CONSIDERANDO:**

25 1. Que, según el Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del
26 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pérez Zeledón vigente,
27 durante este año 2019 se deben llevar a cabo la elección de la Junta Directiva del
28 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón.-----

29 2. Que a partir del Capítulo XIII de dicho Reglamento se establecen los
30 procedimientos a seguir por parte de la Junta Directiva del Comité Cantonal de



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, para la elección de miembros de la Junta Directiva de dicho órgano colegiado.-----
3. En virtud que, los plazos de tiempo se encuentran próximos deviene imperioso iniciar con las diligencias respectivas, esto con la finalidad que dicho procedimiento resulte transparente y legal .-----
- Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
- Este Concejo Municipal acuerda:
- ACUERDO 04:** Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, proceder con la aplicación de diligencias y procedimiento establecido en Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del cantón de Pérez Zeledón vigente, esto para la elección de miembros de la Junta Directiva de dicho órgano colegiado.-----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----
- SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----
- SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----



SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

3. “MOCIÓN CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: Hanz Cruz Benamburg.-----

CONSIDERANDO QUE:

1. Se cuenta con el correo electrónico del señor William Rodríguez Solís, del Instituto Costarricense sobre Drogas, quien solicita espacio en una sesión Extraordinaria del Concejo Municipal con el fin de hacer la presentación de la Propuesta Proyectos Municipales, iniciativa innovadora que está llenando una sentida necesidad de respuesta a la problemática de las drogas en los cantones costarricenses.-----

2. Que dentro de la petición realizada el señor Rodríguez Solís, solicita ser atendido el día miércoles 28 de agosto, ya que se encuentra de gira en la zona.---

Mociono para que este Concejo tome el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 05: Realizar sesión extraordinaria el día miércoles 28 de agosto del presente año, con el fin de atender al señor William Rodríguez Solís, del Instituto Costarricense sobre Drogas, con el fin de exponer la Propuesta Proyectos Municipales, iniciativa innovadora que está llenando una sentida necesidad de respuesta a la problemática de las drogas en los cantones costarricenses.-----

Sesión a realizarse a las 6:00 p.m.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación la dispensa de trámite de comisión, de la moción presentada por su persona.-----

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

Seguidamente el señor Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg.-----

SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se aprueba con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación, el contenido de la moción en firme.-----

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Hanz Cruz Benamburg, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

4. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
El señor Johel Fernández Mora y vecinos.-----

DICTAMEN

Analizado el OFI-0685-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de Quebradas arriba, 400 metros norte de la entrada a FUDEBIOL, mismo que daría inicio con el entronque del camino C-020 y finalizando en finca. Esta Comisión verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que contienen las condiciones y características.-----

Por tanto:



- 1 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 2
- 3 Este Concejo Municipal acuerda:
- 4 **ACUERDO 06:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino clasificado en
- 5 uso para vehículos, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el oficio número
- 6 OFI-0685-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión
- 7 Vial de esta Municipalidad. Expediente ADM-037-18-BCV.-----
- 8
- 9 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 10
- 11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 12 de la Comisión Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.---
- 13
- 14 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 15 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
- 16 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 17
- 18 5. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
- 19 La señora Laura Valverde Lizano.-----
- 20
- 21 **DICTAMEN**
- 22 Analizado el OFI-0778-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero
- 23 de Gestión Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e
- 24 incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de
- 25 Barrio Unesco, Calle Barrantes, dando inicio con el camino C-297 y finalizando en
- 26 el entronque con el camino C-020. Esta Comisión verificó el acta de inspección
- 27 realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca Rodríguez, donde es claro
- 28 en establecer las determinaciones correspondientes a la vía, por medio de los
- 29 documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al expediente, mismos que
- 30 contienen las condiciones y características.-----



- 1 Por tanto:
- 2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 3
- 4 Este Concejo Municipal acuerda:
- 5 **ACUERDO 07:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino local, lo anterior
- 6 según el criterio técnico expuesto en el oficio número OFI-0778-19-PGV, suscrito
- 7 por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de Gestión Vial de esta Municipalidad.
- 8 Expediente ADM-001-19-BCV.-----
- 9
- 10 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 11
- 12 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 13 de la Comisión Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.---
- 14
- 15 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 16 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
- 17 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 18
- 19 6. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
- 20 La ADI La Bonita.-----
- 21
- 22 **DICTAMEN**
- 23
- 24 Analizado el OFI-0682-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero
- 25 de Gestión Vial de esta Municipalidad, referente a solicitud de aceptación e
- 26 incorporación de camino público, que se encuentra localizado en la comunidad de
- 27 La Bonita, 100 metros norte de la Iglesia Católica, camino a Rivas, dando inicio en
- 28 el entronque con la ruta nacional N° 242 y finalizando en fincas. Esta Comisión
- 29 verificó el acta de inspección realizada por el funcionario municipal Martín Fonseca
- 30 Rodríguez, donde es claro en establecer las determinaciones correspondientes a



- 1 la vía, por medio de los documentos de inventarios técnicos que se adjuntan al
2 expediente, mismos que contienen las condiciones y características.-----
3
4 Por tanto:
5 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
6
7 Este Concejo Municipal acuerda:
8 **ACUERDO 08:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino no clasificado en
9 uso para tránsito vehicular, lo anterior según el criterio técnico expuesto en el oficio
10 número OFI-0682-19-PGV, suscrito por el señor Ronny Rojas Fallas, Ingeniero de
11 Gestión Vial de esta Municipalidad, Expediente ADM-010-19-BCA.-----
12
13 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
14
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.---
17
18 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
19 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
20 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME**.-----
21
22 7. “INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR:
23 La ADI La Palma y vecinos.-----
24
25 **DICTAMEN**
26 Analizado el documento número CRI-003-19-BCA, suscrito por el señor Martín
27 Fonseca Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad, el
28 cual corresponde a criterio técnico sobre el camino público ubicado en la
29 comunidad de La Palma, dando inicio frente a Soda La Vuelta, entroncando con la
30 ruta nacional N°243 y finalizando en el entronque con el camino C-005.-----



- 1 Por tanto:
- 2 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 3
- 4 Este Concejo Municipal acuerda:
- 5 **ACUERDO 09:** Rechazar la solicitud de incorporación del camino no clasificado en
- 6 desuso para el tránsito de vehículos, lo anterior según las características expuestas
- 7 en el criterio número CRI-003-19-BCA, suscrito por el señor Martín Fonseca
- 8 Rodríguez, Encargado de Caminos Vecinales de esta Municipalidad, Expediente
- 9 ADM-042-18-BCA.-----
- 10
- 11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 12
- 13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 14 de la Comisión Obras, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.---
- 15
- 16 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 17 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Obras, se avala mediante
- 18 acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 19
- 20 8. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 21 ASUNTO PLANTEADO POR: La Alcaldía Municipal.-----
- 22
- 23 **DICTAMEN**
- 24 Analizado el documento OFI-1359-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 25 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0099-18-ACM,
- 26 suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de la Actividad de
- 27 Contabilidad, quien remite los Estados Financieros al 31 de mayo del 2019.-----
- 28
- 29 Por tanto:
- 30 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:



- 1 Este Concejo Municipal acuerda:
- 2 **ACUERDO 10:** Aprobar el informe de Estados Financieros al 31 de mayo del 2019,
- 3 y archivar el mismo para consulta de los interesados.-----
- 4
- 5 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
- 6
- 7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 8 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
- 9 con nueve votos.-----
- 10
- 11 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 12 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
- 13 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
- 14
- 15 9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
- 16 ASUNTO PLANTEADO POR: La Alcaldía Municipal.-----
- 17
- 18 **DICTAMEN**
- 19 Analizado el documento OFI-0876-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
- 20 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0389-19-SPM,
- 21 suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal,
- 22 quien remite informe de compras correspondiente al mes de abril del 2019 por un
- 23 monto de ¢193.172.471,18.-----
- 24 Por tanto:
- 25
- 26 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- 27
- 28 Este Concejo Municipal acuerda:
- 29 **ACUERDO 11:** Aprobar el informe de compras correspondiente al mes abril del
- 30 2019 por un monto de ¢193.172.471,18.-----



1 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
2
3 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
4 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
5 con nueve votos.-----
6
7 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
8 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
9 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
10
11 10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
12 ASUNTO PLANTEADO POR: La Alcaldía Municipal.-----
13
14 **DICTAMEN**
15
16 Analizado el documento OFI-1475-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya
17 Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada documento OFI-0568-19-SPM,
18 suscrito por el señor Rafael Navarro Mora, Coordinador de Proveeduría Municipal,
19 quien remite informe de compras correspondiente al mes de junio del 2019 por un
20 monto de ¢126.740.758,02.-----
21
22 Por tanto:
23 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
24
25 Este Concejo Municipal acuerda:
26 **ACUERDO 12:** Aprobar el informe de compras correspondiente al mes junio del
27 2019 por un monto de ¢126.740.758,02.-----
28
29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----
30 -----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

11. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La Alcaldía Municipal.-----

DICTAMEN

Analizado el documento OFI-1408-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, quien traslada el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #0-2019.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 13: Dar por conocido el Presupuesto Extraordinario y Plan Operativo Anual #0 -2019.-----

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**



12. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
ASUNTO PLANTEADO POR: La Junta Vial Cantonal.-----

DICTAMEN

Documento TRA-0020-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro, Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 007-19, efectuada el 11 de julio del 2019, se realiza la propuesta de inicio de gestiones necesarias a fin de llevar a cabo la extracción del Tajo Los Cipreses, distrito de Páramo, mismo que es de suma importancia para suplir a los caminos del cantón con material lastre requerido para el mejoramiento de su superficie de ruedo, y solicita a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

Por tanto:

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 14: Homologar y aprobar la contratación de servicios de ingeniería para la elaboración de todos los estudios técnicos necesarios, gestión ante organismos competentes tales como: SETENA y la Dirección de Geología y Minas para fundamentar y obtener los permisos necesarios para realizar la extracción de material de lastre del Tajo Los Cipreses, ubicado en el distrito Páramo, además de la regencia de extracción requerida incluyendo el respectivo cierre técnico.-----

Todo esto de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MINAET, la normativa aplicable y atendiendo lo dispuesto por la Dirección General de Geología y Minas. Como aspecto a considerar en el proceso de cancelación, asígnese posibles pagos parciales según el avance de las labores a contratar, siendo estas la obtención del permiso de extracción, lo concerniente a la regencia y el respectivo cierre técnico.-----



1 Es necesario que se verifique para esta contratación que los profesionales a
2 contratar tengan experiencia en trabajos similares en la zona.-----

3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

5
6 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
7 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
8 con nueve votos.-----

9
10 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
11 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
12 avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**

13
14 13. “INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE
15 ASUNTO PLANTEADO POR: La Junta Vial Cantonal.-----

16
17 **DICTAMEN**

18
19 Documento TRA-0021-19-SJV, suscrito por el señor Emanuel Ceciliano Alfaro,
20 Secretario de la Junta Vial Cantonal, quien informa que en Sesión Ordinaria 007-
21 19, efectuada el 11 de julio del 2019, se realiza la propuesta de inicio de gestiones
22 necesarias a fin de llevar a cabo la extracción del Tajo El Chucuyo, distrito de Rivas,
23 mismo que es de suma importancia para suplir a los caminos del cantón con
24 material lastre requerido para el mejoramiento de su superficie de ruedo, y solicita
25 a éste Concejo Municipal, la aprobación del acuerdo tomado por la Junta Vial
26 Cantonal, en la sesión mencionada anteriormente.-----

27
28 Por tanto:

29 Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

30



- 1
- Este Concejo Municipal acuerda:
- 2
- ACUERDO 15:** Homologar y aprobar la contratación de servicios de ingeniería para
- 3
- la elaboración de todos los estudios técnicos necesarios, gestión ante organismos
- 4
- competentes tales como: SETENA y la Dirección de Geología y Minas para
- 5
- fundamentar y obtener los permisos necesarios para realizar la extracción de
- 6
- material de lastre del Tajo El Chucuyo, ubicado en el distrito Rivas, además de la
- 7
- regencia de extracción requerida incluyendo el respectivo cierre técnico.-----
- 8
- Todo esto de acuerdo con los lineamientos establecidos por el MINAET, la
- 9
- normativa aplicable y atendiendo lo dispuesto por la Dirección General de Geología
- 10
- y Minas. Como aspecto a considerar en el proceso de cancelación, asígnese
- 11
- posibles pagos parciales según el avance de las labores a contratar, siendo estas
- 12
- la obtención del permiso de extracción, lo concerniente a la regencia y el respectivo
- 13
- cierre técnico.-----
- 14
- Es necesario que se verifique para esta contratación que los profesionales a
- 15
- contratar tengan experiencia en trabajos similares en la zona.-----
- 16
-
- 17
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 18
-
- 19
- El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 20
- de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual se avala mediante acuerdo aprobado
- 21
- con nueve votos.-----
- 22
-
- 23
- De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 24
- someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se
- 25
- avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.-**
- 26
-
- 27
14. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
- 28
- PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
- 29
-
- 30
- DICTAMEN**



1 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada según solicitud
2 de contratación 0062019002500038.-----
3 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062019002500038
4 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveduría Municipal y de la oficina de
5 Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo,
6 ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:
7
8 Este Concejo Municipal acuerda:
9 **ACUERDO 16:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de
10 contratación número 0062019002500038, correspondiente a la “Contratación por
11 obra total para mejoramiento de la superficie de ruedo a base pavimento flexible,
12 sector Centro Penitenciario, Daniel Flores, camino 1-19-464, Pérez Zeledón”.-----
13
14 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación
15 a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
16 (SICOP) y así contratar los servicios de una empresa para que lleve a cabo el
17 mejoramiento de la superficie de ruedo en el sector del Centro Penitenciario, distrito
18 Daniel Flores.-----
19
20 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**
21 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con
22 recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2019 del programa de
23 Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo provenientes de la Ley
24 N°8114. Se cuenta con un disponible de ¢83,210,227.07.-----
25 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
26
27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
28 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
29 votos.-----
30 -----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

15. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

ASUNTO: Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada según solicitud de contratación 0062019002500039.-----

En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062019002500039 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveduría Municipal y de la oficina de Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

Éste Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 17: Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de contratación número 0062019002500038, correspondiente a la “Compra de materiales alcantarilla de cuadro, Quebrada Esperanza, 1-19-013-02, Las Esperanzas, San Isidro, Pérez Zeledón”.-----

El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP) y así poder adquirir los materiales necesarios para la construcción de una alcantarilla de cuadro en Quebrada La Esperanza, de la comunidad de Las Esperanzas, distrito San Isidro.-----

FUENTES DE FINANCIAMIENTO



1 El pago por la compra de los materiales de construcción solicitados en éste proceso
2 de licitación será realizado con recursos consignados en el presupuesto ordinario
3 del 2019 del programa de Sistemas de drenaje y puentes provenientes de la Ley
4 N°8114, en la cual se cuenta con un disponible presupuestario de \$36,463,449.69.-

5
6 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----

7
8 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
9 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
10 votos.-----

11
12 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
13 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
14 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

15
16 16. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
17 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

18
19 **DICTAMEN**

20 **ASUNTO:** Solicitud de aprobación del cartel de Licitación Abreviada según solicitud
21 de contratación 0062019002500037.-----

22 En atención a la solicitud de bienes y/o servicios número 0062019002500037
23 (SICOP), el cual cuenta con el aval de la Proveduría Municipal y de la oficina de
24 Gestión Vial Municipal y que una vez analizado el cartel de licitación respectivo,
25 ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo:

26
27 Éste Concejo Municipal acuerda

28 **ACUERDO 18:** Aprobar el cartel de la Licitación Abreviada según solicitud de
29 contratación número 0062019002500037, correspondiente a la “Contratación por
30 obra total para el mejoramiento de la superficie de ruedo a base pavimento semi-



- 1 rígido, sector Liceo Fernando Volio, Daniel Flores, camino 1-19-030, Pérez
- 2 Zeledón.”-----
- 3 El objetivo principal con la aprobación de éste cartel es dar inicio con la invitación
- 4 a potenciales oferentes a través del Sistema Integrado de Compras Públicas
- 5 (SICOP) y así contratar los servicios de una empresa para que lleve a cabo la
- 6 mejora de la superficie de ruedo en el sector del Colegio Fernando Volio, distrito
- 7 Daniel Flores.-----
- 8 **FUENTES DE FINANCIAMIENTO**
- 9 El pago de las labores solicitadas en este proceso de licitación será realizado con
- 10 recursos consignados en el presupuesto ordinario del 2019 del programa de
- 11 Conservación y Mejoramiento de Superficies de Ruedo provenientes de la Ley
- 12 N°8114. Se cuenta con un disponible de ¢105,873,994.71.-----
- 13
- 14 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado”.-----
- 15
- 16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
- 17 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
- 18 votos.-----
- 19 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
- 20 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
- 21 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
- 22
- 23 17. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
- 24 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----
- 25
- 26 **DICTAMEN**
- 27 **ASUNTO:** Recomendación de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-
- 28 000005-0004611901.-----
- 29 Referente a esta Licitación Abreviada 2019LA-000005-0004611901,
- 30 correspondiente a la “Contratación de los servicios de limpieza y aseo para las



1 instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal y oficinas administrativas de la
2 planta baja”, cuya apertura de ofertas se realizó el día veintiocho de junio del dos
3 mil diecinueve a las diez horas con un minuto, según consta en el expediente digital
4 del SICOP, en la cual participaron 4 empresas proveedoras, sean éstas: Compañía
5 de Servicios Múltiples Masiza S.A., Servicios Múltiples Especializados Sermules
6 S.A., Multiservicios Asira S.A. y Servicios de Consultoría de Occidente S.A.-----
7 Una vez determinado por la Proveeduría Municipal y por la coordinadora de la
8 oficina de la Biblioteca Pública Municipal que las ofertas presentadas por las
9 empresas Compañía de Servicios Múltiples Masiza S.A., Servicios Múltiples
10 Especializados Sermules S.A. y Multiservicios Asira S.A., cumplen a cabalidad con
11 los aspectos legales, administrativos y técnicos establecidos en el cartel de
12 licitación, por lo tanto son candidatas a una posible adjudicación, sin embargo, la
13 oferta presentada por la empresa Servicios de Consultoría de Occidente S.A., ésta
14 no cumple con los aspectos técnicos cartelarios solicitados, por tal motivo quedó
15 excluida del proceso de evaluación y con ello de una posible adjudicación, por lo
16 tanto, se procedió con la evaluación de las tres ofertas que cumplen a cabalidad
17 con lo solicitado en el cartel y cuyos rubros a calificar, según lo establecido en el
18 cartel de licitación, son los siguientes: Precio, experiencia laboral en años y
19 experiencia laborar en distintas entidades públicas o privadas. La tabla resumen
20 de la calificación es la siguiente:

21
22 **CUADRO RESUMEN DE CALIFICACIÓN POR EMPRESA (PRECIO,**
23 **EXPERIENCIA LABORAR EN AÑOS Y EXPERIENCIA LABORAL EN**
24 **DISTINTAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS)**

25	EMPRESA	COMPañÍA DE SERVICIOS MÚLTIPLES MASIZA S.A.	SERVICIOS MÚLTIPLES ESPECIALIZADOS SERMULES S.A.	SERVICIOS MÚLTIPLES ASIRA S.A.
26	Rubro de calificación			
27	Precio	60.00	56.15	45.73
28	Experiencia laboral en años	30.00	30.00	25.50
29	Experiencia laboral en distintas entidades públicas o privadas	10.00	10.00	10.00
30	PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO	100.00	96.15	81.23



Por lo anterior ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 19: Que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abrevida 2019LA-000005-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación y de acuerdo con la mejor oferta calificada, según los parámetros de evaluación contemplados en el cartel de licitación respectivo, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa **COMPAÑIA DE SERVICIOS MULTIPLES MASIZA S.A.**, cédula jurídica **tres-ciento uno-cientos setenta y nueve mil quinientos noventa y cinco-**, lo siguiente:

Línea	Descripción	Precio Men-sual	Monto por año	Monto por cuatro años
1	Servicio de limpieza y aseo para las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal, según condiciones administrativas, legales y técnicas establecidas en el cartel de licitación. El servicio ha de brindarse en una jornada diurna de 48 horas semanales, cuyo horario será de lunes a sábado de las seis horas (06:00 a.m.) a las catorce horas (02:00 p.m.) Por un período de hasta un año prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta 4 años.	¢585,769.51	¢7,029,234.12	¢28,116,936.48
	TOTAL	¢585,769.51	¢7,029,234.12	¢28,116,936.48

Es importante aclarar que la contratación será por un periodo de un año con la posibilidad de prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, por lo tanto, la misma estará sujeta, siempre y cuando la Administración Municipal no tome la decisión de rescindir o finiquitar el contrato, ya sea por incumplimientos con lo pactado, por la insatisfacción del servicio brindado,



1 por causas internas de interés público o por situaciones especiales, tales como en
2 el caso de que éste Ente Municipal pretenda realizar el servicio de limpieza y aseo
3 por cuenta propia a través de funcionario municipales.-----
4 Además, se le solicita al Concejo Municipal tomar el siguiente acuerdo, para que
5 sirva de respaldo a la Administración Municipal, en su afán de prorrogar por un
6 periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años los servicios de
7 limpieza y aseo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal, siempre y
8 cuando se cumpla con cada una de las obligaciones señaladas en el cartel de
9 licitación respectivo, por lo que el acuerdo se debe tomar de la siguiente manera:
10
11 *“El Concejo Municipal, acuerda respaldar a la Administración Municipal, en el*
12 *sentido de que se incorporaren oportunamente los recursos necesarios, para*
13 *cumplir con los pagos que generen los contratos con la empresa adjudicada por el*
14 *servicio de limpieza y aseo en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal,*
15 *hasta un máximo de cuatro años, según la vigencia del contrato respectivo a partir*
16 *de su formalización y ejecución, durante los períodos presupuestarios ordinarios*
17 *del año 2020, 2021, 2022 y 2023.”-----*
18
19 Se solicita acuerdo de adjudicación y acuerdo de pago en firme, por un monto total
20 por un año de siete millones veintinueve mil doscientos treinta y cuatro colones con
21 doce céntimos (¢7,029,234.12), por un periodo de un año, con posibilidad de
22 prórroga por un periodo similar hasta completar un máximo de cuatro años, para
23 un monto total de hasta veintiocho millones ciento dieciséis mil novecientos treinta
24 y seis colones con cuarenta y ocho céntimos (28,116,936.48).-----
25
26 Por lo anterior se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----
27
28 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
29 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
30 votos.-----



De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

18. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Abreviada 2019LA-000006-0004611901.-----

Referente a esta Licitación Abreviada 2019LA-000006-0004611901, correspondiente a la “Contratación para el servicio de suministro de materiales y mano de obra para mejoras y reparaciones en el gimnasio del polideportivo de San Isidro de Pérez Zeledón”, cuya apertura de ofertas se realizó el día 10 de julio del año 2019, al ser las diez horas (10:00 a.m.), según consta en el expediente digital del SICOP, en la cual participaron 2 empresas proveedoras, sean éstas: Compañía Constructora Ingesur S.A. y Constructora Almojar del Valle del General S.A.-----

Que con base a lo anterior y según documentación presentada y análisis de las ofertas realizada por la Proveeduría Municipal en forma conjunta con el Departamento de Proyectos Interinstitucionales, las ofertas presentadas por los oferentes participantes cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas, administrativas y legales establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se procedió con la evaluación de las ofertas según parámetros de calificación establecidos en el cartel respectivo y se procedió con la adjudicación de conformidad con lo estipulado en el cartel de licitación.-----



Cuadro resumen de calificación:

Rubro de calificación	EMPRESA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INGESUR S.A.	CONSTRUCTO- RA ALMOVAR DEL VALLE DEL GENERAL S.A.
Precio 60	56.66	60
Plazo de entrega 10 .	5	10
Experiencia en proyectos similares 25.	25	0
Visita pre oferta 5	5	5
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO	91.66	75.00

Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Éste Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 20: Que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Abreviada 2019LA-000006-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas, así como, de acuerdo con la mejor oferta calificad según los parámetros de calificación estipulados en el cartel de licitación, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa COMPAÑÍA CONSTRUCTORA INGESUR S.A., cédula jurídica - tres-ciento uno-cero veinte mil novecientos veintiséis-, la contratación para el servicio de suministro de materiales y mano de obra para mejoras y reparaciones en el gimnasio del polideportivo de San Isidro de Pérez Zeledón”, plazo de entrega de 90 días naturales, garantía de los trabajos de 5 años, por un monto total de ciento once millones novecientos treinta mil novecientos noventa y un mil colones con setenta y ocho céntimos (¢111,930,991.78).-----

Se acuerda adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a la empresa antes citada, en el momento en que la misma haga entrega de los trabajos adjudicados y éste sea recibido a satisfacción por parte de ésta Municipalidad, así



1 como la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, con la
2 empresa adjudicada.-----
3
4 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----
5
6 La regidora Mirna Muñoz Fallas, solicita que se aclare, ya que se les mando información
7 sobre adjudicación de mejoras al techo y en el dictamen se menciona mejoras en el
8 gimnasio del Polideportivo, por lo cree que no está muy claro el asunto.-----
9
10 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se va a usar la plata
11 que dio el ICODER para hacer el cambio del techo, agrega que estirando un poquito
12 estos fondos y se tratará que también se cambien las láminas que caen hacia los lados
13 del gimnasio.-----
14
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
16 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con siete
17 votos. Se consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel
18 Calderón Ortiz.-----
19
20 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
21 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
22 mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos. **ACUERDO FIRME.** Se
23 consigna el voto negativo de los regidores Mirna Muñoz Fallas y Rafael Ángel Calderón
24 Ortiz.-----
25
26 El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, menciona que no le queda claro, ya que una cosa
27 es cambiar y otras son mejoras, cree que esto se presta para confusión.-----
28
29 La regidora Mirna Muñoz Fallas, externa estar de acuerdo con el cambio de techo que
30 es muy necesario pero siente que no está bien claro.-----



19. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO
PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2019LA-
000002-0004611901.-----

Referente a esta Licitación Pública Nacional 2019LN-000002-0004611901,
correspondiente a la “Contratación por obra total para mejoramiento de superficie
de ruedo a base de pavimento flexible, Los Reyes–San Juan Bosco, distrito Daniel
Flores, camino 1-19-144”, cuya apertura de ofertas se realizó el día 12 de julio del
año 2019, al ser las diez horas con once minutos (10:11 a.m.), según consta en el
expediente digital del SICOP, en la cual participaron 2 empresas proveedoras, sean
éstas: Quebradores del Sur de Costa Rica S.A. y Asfaltos CBZ S.A.-----

Que con base a lo anterior y según documentación presentada y análisis de las
ofertas realizada por la Proveeduría Municipal en forma conjunta con el
Departamento de Gestión Vial Municipal, las ofertas presentadas por los oferentes
participantes cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas,
administrativas y legales establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se
procedió con la evaluación de las ofertas según parámetros de calificación
establecidos en el cartel respectivo y se procedió con la adjudicación de
conformidad con lo estipulado en el cartel de licitación.-----

Cuadro resumen de calificación:

EMPRESA		
Rubro de calificación	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	ASFALTOS CBZ S.A.
Precio	60.00	47.11
Plazo de entrega.	30.00	29.09
Experiencia en proyectos similares.	5.00	5.00
Visita pre oferta	5.00	5.00
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO	100.00	86.20



1 Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente
2 acuerdo:
3
4 Éste Concejo Municipal acuerda:
5 **ACUERDO 21:** Que una vez analizada la información suministrada en el
6 expediente electrónico de la Licitación Pública Nacional 2019LN-000002-
7 0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación
8 Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y
9 técnicas, así como, de acuerdo con la mejor oferta calificad según los parámetros
10 de calificación estipulados en el cartel de licitación, adjudicar éste proceso licitatorio
11 de la siguiente manera:
12
13 •A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD
14 ANONIMA, cédula jurídica -tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos
15 cincuenta-, la contratación por obra total para mejoramiento de superficie de ruedo
16 a base de pavimento flexible, Los Reyes–San Juan Bosco, distrito Daniel Flores,
17 camino 1-19-144”, plazo de entrega de 32 días naturales, garantía de los trabajos
18 de 5 años por daños y perjuicios, originadas por el incumplimiento de las
19 obligaciones por parte del contratista y de 10 años para vicios ocultos, por un monto
20 total de trescientos seis millones cuatrocientos veintidós mil setecientos cuarenta y
21 dos colones con noventa y seis céntimos (₡306,422.742.96).-----
22
23 Se acuerda adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a la empresa
24 antes citada, en el momento en que la misma haga entrega de los trabajos
25 adjudicados y éste sea recibido a satisfacción por parte de ésta Municipalidad, así
26 como la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, con la
27 empresa adjudicada.-----
28
29 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----
30 -----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.-----

De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----

20. “INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL.-----

DICTAMEN

ASUNTO: Criterio de adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2019LA-000001-0004611901.-----

Referente a esta Licitación Pública Nacional 2019LN-000001-0004611901, correspondiente a la “Contratación por obra total para mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible, Los Reyes-Concepción, distrito Daniel Flores, camino 1-19-144”, cuya apertura de ofertas se realizó el día 12 de julio del año 2019, al ser las diez horas con un minuto (10:01 a.m.), según consta en el expediente digital del SICOP, en la cual participaron 2 empresas proveedoras, sean éstas: Quebradores del Sur de Costa Rica S.A. y Asfaltos CBZ S.A.-----

Que con base a lo anterior y según documentación presentada y análisis de las ofertas realizada por la Proveeduría Municipal en forma conjunta con el Departamento de Gestión Vial Municipal, las ofertas presentadas por los oferentes participantes cumplen a cabalidad con las especificaciones técnicas, administrativas y legales establecidas en el cartel de licitación, por lo tanto, se procedió con la evaluación de las ofertas según parámetros de calificación



establecidos en el cartel respectivo y se procedió con la adjudicación de conformidad con lo estipulado en el cartel de licitación.-----

Cuadro resumen de calificación:

EMPRESA	QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA S.A.	ASFALTOS CBZ S.A.
Rubro de calificación		
Precio	60.00	47.16
Plazo de entrega.	30.00	28.46
Experiencia en proyectos similares.	5.00	5.00
Visita pre oferta	5.00	5.00
PUNTUACIÓN TOTAL GLOBAL OBTENIDO	100.00	85.62

Por lo anterior, ésta comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:

Este Concejo Municipal acuerda:

ACUERDO 22: Que una vez analizada la información suministrada en el expediente electrónico de la Licitación Pública Nacional 2019LN-000001-0004611901 (SICOP) y en apego a lo que establece la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, las condiciones administrativas, legales y técnicas, así como, de acuerdo con la mejor oferta calificad según los parámetros de calificación estipulados en el cartel de licitación, adjudicar éste proceso licitatorio de la siguiente manera:

- A la empresa QUEBRADORES DEL SUR DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica -tres-ciento uno-ciento ochenta y cinco mil setecientos cincuenta-, la contratación por obra total para mejoramiento de superficie de ruedo a base de pavimento flexible, Los Reyes-Concepción, distrito Daniel Flores, camino 1-19-144”, plazo de entrega de 37 días naturales, garantía de los trabajos de 5 años por daños y perjuicios, originadas por el incumplimiento de las obligaciones



- 1 por parte del contratista y de 10 años para vicios ocultos, por un monto total de
2 doscientos noventa y nueve millones doscientos veintitrés mil novecientos sesenta
3 y dos colones con treinta y cuatro céntimos (¢299,223,962.34).-----
4
- 5 Se acuerda adjudicación en firme y acuerdo de pago por el monto y a la empresa
6 antes citada, en el momento en que la misma haga entrega de los trabajos
7 adjudicados y éste sea recibido a satisfacción por parte de ésta Municipalidad, así
8 como la autorización al señor Alcalde para que firme el contrato respectivo, con la
9 empresa adjudicada.-----
10
- 11 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.”-----
12
- 13 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, somete a votación el dictamen
14 de la Comisión de Licitaciones, el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve
15 votos.-----
16
- 17 De forma posterior el señor Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de
18 someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Licitaciones, se avala
19 mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**-----
20
- 21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, abre el espacio para que los
22 miembros del Concejo se refieran a algún asunto en el espacio de Asuntos de la
23 Presidencia.-----
24
- 25 21. El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, agradece a la Proveeduría
26 de está Municipalidad que ha hecho un excelente trabajo con varios proyectos y
27 con los dineros que se están dando por parte del ICODER para el cambio de techo
28 del gimnasio, cree que todos los generaleños han podido observar el esfuerzo que
29 se está haciendo por mejorar ese espacio público.-----
30 -----



- 1 22. El regidor Antonio Mora Navarro, indica que recibió esta semana el índice de
2 gestión municipal donde se obtiene un incremento de más de dos puntos quedando
3 en 81.47, cree que esto se da debido al trabajo conjunto del Concejo Municipal, la
4 Alcaldía y los empleados municipales, considera que cada vez se obtiene una
5 puntuación mayor, hace un llamado con el tema de las convenciones colectivas,
6 indica que no se pudo bajar el tema de la anualidad la cual tiene un desfase, ya
7 que el porcentaje es de uno punto noventa y dos y aquí están en tres, también se
8 refiere al tema de la cesantía que paso de ocho a doce años.-----
9
- 10 23. El regidor Luis Enrique Brenes Navarro, se refiere a la licitación de mejoramiento
11 de gimnasio del Polideportivo, indica que lo votó a favor porque urge hacer ese
12 arreglo, hace una llamada de atención a la comisión, ya que cree que está mal
13 hecho el cartel o está mal presentado el dictamen porque tiene que ser específico,
14 considera que tiene que decir bien claro que es lo que se va hacer, ya que lo que
15 lo que no está escrito perfectamente se puede evadir.-----
16
- 17 24. La regidora Mirna Muñoz Fallas, indica que en la década del noventa con el apoyo
18 del diputado Sánchez, los jóvenes construyeron su casa La Casa de la Juventud,
19 la cual en treinta años ha tenido excelentes logros, intercambio internacionales con
20 jóvenes y mucho logros con jóvenes de la ruralidad y urbanos, menciona que se
21 cruzaron interés para no reconocer esa posesión de treinta años, agrega que se
22 inició la lucha y se buscaron los apoyos y por dicha nunca claudicaron cuando no
23 recibieron el apoyo requerido, felicita a la junta directiva de La Casa de la Juventud
24 y a todos los jóvenes que dieron la lucha por recuperar lo que siempre fue de ellos.
25
- 26 25. El regidor Rafael Ángel Calderón Ortiz, se une a las felicitaciones de la regidora
27 Muñoz Fallas, agrega que aquí se presentó un moción apoyando a estos
28 muchachos e invitando al Consejo Nacional de la Persona Joven para que se
29 derogara un acuerdo tomado para que los jóvenes desalojaran La Casa de la
30 Juventud, añade que esa moción fue rechazada, ya que solo obtuvo tres votos,



1 por lo que no recibió el apoyo de este Concejo Municipal, sin embargo le complace
2 mucho que hayan ganado esta lucha.-----

3
4 **ARTÍCULO VIII:**

5 **Correspondencia.**
6

7 1. **ACUERDO 23:** Nota suscrita por el señor Rubén Mora Vargas, Sindico del Concejo
8 de Distrito Platanares, quien solicita el cambio de aporte en especie del periodo 2018,
9 en “Compra de mobiliario para la escuela de Naranjo” a Compra de mobiliario y equipo
10 para la escuela de Naranjo.-----

11 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
12 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
13

14 2. **ACUERDO 24:** OFI-0154-19-SSM, suscrito por Iván Duarte Morales, Asistente
15 Servicios Municipales, quién presenta informe de uso de Estadio Municipal.-----

16 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
17 Comisión de Gobierno y Administración.-----
18

19 3. **ACUERDO 25:** OFI-1599-19-DAM, emanado por el señor Jeffry Montoya
20 Rodríguez, Alcalde Municipal, donde traslada documento número OFI-075-19-PPL,
21 suscrito por la señora Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora Planificación Institucional,
22 referente a remisión del informe sobre Evaluación Física del POA para el I semestre
23 2019.-----

24 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
25 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
26

27 4. **ACUERDO 26:** OFI-1588-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez,
28 Alcalde Municipal, donde traslada copia de documento número OFI-0128-19-ACM,
29 suscrito por la señora Leda Quesada Mena, Coordinadora de Actividad de Contabilidad,
30 sobre remisión de estados financieros al 30 de junio de 2019.-----



- 1 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la
2 Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----
3
- 4 5. **ACUERDO 27:** Documento suscrito por el señor Eladio Sancho Blanco, Regidor
5 suplente, por el cual justifica la ausencia de las sesiones del Concejo Municipal,
6 correspondientes al mes de mayo y junio del presente año, debido a problemas de salud.
7 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se dan todos por
8 enterados.-----
9
- 10 6. **ACUERDO 28:** Documento número ANPJ-008-2019, suscrito por el señor Esteban
11 Valverde Esquivel, Secretario del Directorio, Asamblea de la Persona Joven, quien
12 informa que en sesión ordinaria N°02-2019, efectuada el 25 de mayo de 2019, se aprobó
13 acuerdo que insta a los CCPJ del país a participar y formar parte de proyectos en salud
14 mental.-----
15 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
16
- 17 7. **ACUERDO 29:** Documento número DFOE-DI-1351, suscrito por el señor Rafael
18 Picado López, Gerente de Área División de Fiscalización Operativa y Evaluativa,
19 Contraloría General de la Republica, en el cuál comunica respuesta a la transcripción de
20 acuerdo número TRA-0177-19-SSC.
21 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que toma nota.-----
22
- 23 8. **ACUERDO 30:** Drectriz-ont-002-2019, suscrita por la señora Wanny Chávez
24 Solano, Encargada Departamento de Gestión Municipal Órgano de Normalización
25 Técnica, Ministerio de Hacienda, quien informa sobre la declaración digital traducida al
26 idioma ingles esto con el fin de mejorar la calidad de la gestión de cada ciudadano.-----
27 El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----
28
- 29 9. **ACUERDO 31:** Nota emanada por el señor Julio Barboza Paniagua Presidente de
30 la Asociación de Desarrollo Integral Pejibaye, quien solicita la exoneración de impuestos



para la actividad denominada “Supercross” organizada para el domingo 13 de octubre del presente año, las ganancias que se genere serán para solventar gastos para mantenimiento de algunas infraestructuras de la comunidad.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.-----

10. **ACUERDO 32:** Copia de documento para el concejo Municipal, suscrito por el señor Fernando Sandí Morales, quien solicita se tome en cuenta para la negociación del próximo quinquenio del periodo 2019-2024.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, solicita que se tome en cuenta al señor Fernando Sandí Morales y indica que se toma nota.-----

11. **ACUERDO 33:** Invitación de la Junta Directiva de la Unión de Productores Independientes y Actividades Varias, para la próxima Asamblea General de Delegados N°48, realizándose en la Casa Ande, el sábado 27 de julio de 2019 a las 8:00 de la mañana.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que quedan todos cordialmente invitados.-----

12. **ACUERDO 34:** OFI-049-19-SITRAMUPZ, suscrito por el señor Lauro Espinoza Vargas, Presidente SITRAMUPZ, donde solicita la posición que tiene el Concejo Municipal con respecto a la reforma del artículo 155, inciso b, del código municipal, en el cual se le da potestad plena al Alcalde de turno de reestructurar los servidores municipales sin tomar en cuenta al Concejo municipal ni otro órgano en el proceso.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

13. **ACUERDO 35:** OFI-1643-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, donde solicita declarar la nulidad evidente y manifiesta los usos de suelo.-----



El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

14. **ACUERDO 36:** OFI-1651-19-DAM, suscrito por el señor Jeffry Montoya Rodríguez, Alcalde Municipal, por el cual justifica ausencia en sesión del Concejo Municipal del día 23 de julio de 2019.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

15. **ACUERDO 37:** Documento número MIVAH-DVMVAH-0052-2019, suscrito por el señor Patricio Morera Viquez, Viceministro Ministerio de Vivienda y Asentamiento Humano, referente a la estrategia puente a la comunidad, esto con el fin de concretar proyectos urbanos y definir más rutas de trabajo en todos los distritos, por ello se está solicitando información de su respectivo territorio, en el formulario que tendrá un plazo de entrega para el lunes 01 de julio del presente año.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, indica que se toma nota.-----

16. **ACUERDO 38:** OFI-0276-19-AIM, suscrito por el señor Gilberth Quirós Solano, Auditor Interno Municipal, quien solicita información de trámite de documento número OFI-0432-18-AIM.-----

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.-----

ARTÍCULO IX:

Cierre de la Sesión.

El señor Hanz Cruz Benamburg, Presidente Municipal, da por concluida la sesión municipal al ser las veinte horas con doce minutos.-----

Sr. Hanz Cruz Benamburg
Presidente Municipal

Sra. Karla Vindas Fallas
Secretaria Municipal